

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502649
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba exponen que durante el curso 2014-2015 se ha activado el 4º curso del Título de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CyTA) por la Universidad de Córdoba, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial y que las acciones desarrolladas hasta la fecha han dado los resultados esperados.

Como resultado de las revisiones periódicas del título, se han identificado como debilidades que el procedimiento

Id. ministerio:2502649

articulado para la defensa de TFG necesita ser perfeccionado y simplificado según comentarios del profesorado, por lo que el procedimiento actual podría reemplazarse por un sistema simple y automatizado. La escasa respuesta de los profesores para participar en los Tribunales de TFG, hizo que se decidiera que fuera únicamente el sorteo la herramienta de conformación de los mismos. El profesorado que participa en sesiones prácticas de laboratorio reclama con insistencia la creación grupos pequeños debido a razones de seguridad en el laboratorio. Esta modificación, que supone un cambio en el Verifica, será abordada en el siguiente curso, según manifiestan los responsables del Grado. Las mejoras propuestas se consideran adecuadas y se han valorado favorablemente.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC centrándose especialmente en recabar información sobre el rendimiento académico del alumnado, la satisfacción global sobre el título de los profesores, alumnos y personal de administración y servicios, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, la labor docente del profesorado, los medios de difusión del Título, la metaevaluación de las competencias estudiantiles, la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados, la calidad del Título y la toma de decisiones.

De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente será utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y valoración bien argumentados respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título, resaltando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

En el Autoinforme de Seguimiento se detalla la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado, indicando el colectivo al que pertenece cada uno de los miembros. Se dice que el SGIC dispone de doce procedimientos que permiten el análisis de los indicadores con el fin de evaluar la calidad de la formación y la satisfacción de los agentes implicados, y se proporciona el enlace de la página web del Título, en la que están publicados los procedimientos, haciendo una descripción de los mismos y de las herramientas utilizadas para su obtención, evaluación y propuestas de mejoras. Sin embargo, no se proporciona información sobre el número de reuniones mantenidas, los aspectos tratados, y los principales acuerdos adoptados.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento se dice que la Universidad de Córdoba cuenta con una plataforma que centraliza el conjunto de procedimientos documentados necesarios para implantar la Gestión de la Calidad en cada uno de los Títulos ofertados. Se describe el funcionamiento de dicha plataforma, pero no se hace ninguna valoración sobre su uso y aplicabilidad.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información detallada sobre la dinámica de funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado, indicando el número de reuniones mantenidas, los aspectos tratados, y los principales acuerdos adoptados; así como la localización de las actas de dichas reuniones.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

## **3. Profesorado**

### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento se proporciona información muy detallada sobre la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) y dedicación del profesorado. Se proporciona información de todos los cursos que lleva implantado el Grado referida a número de plazas ofertadas del Título, demanda, dedicación lectiva del alumnado, número de asignaturas optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el

Id. ministerio:2502649

Título, número medio de créditos por profesor/a, número de profesorado implicado en el Título, número de profesorado implicado en el Título, número total de doctores/as del Título, catedráticos/as implicados/as en el Título/total de profesorado implicado en el Título, número de catedráticos/as implicados/as en el Título, y media de quinquenios concedidos al profesorado del Título. Además, se han comparado estos datos con otros grados dentro de la misma Rama de Conocimiento de Ciencias, lo que se identifica como buena práctica llevada a cabo por el título y se valora favorablemente. También, se ha proporcionado el detalle de resultados de la investigación (proyectos, contratos, patentes, etc.).

También se han proporcionado los resultados de diferentes procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, realizando una comparación con los datos medios del Centro y de la Universidad. En resumen, la información proporcionada sobre el profesorado ha sido muy detallada, exhaustiva y se ha realizado un análisis profundo de la misma y una valoración bien argumentada.

Además, en el Autoinforme se detallan las actividades concretas de coordinación del Grado, proporcionando la fecha y los temas abordados de las reuniones periódicas mantenidas a lo largo del curso con el profesorado, asesores y alumnos.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título se considera adecuada, describiendo los recursos humanos y físicos (P-10.3) desde el curso 2011-2012 al curso 2014-2015.

Por otro lado, en el Autoinforme no se ha proporcionado información sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (Oficina de Atención al alumnado, actividades de orientación Universitaria a través de las Jornadas de Acogida, Jornadas de Bienvenida, Jornadas de Puertas Abiertas, Jornadas de Difusión, etc.), incluyendo una valoración de los mismos.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), se han recogido y valorado adecuadamente. Además, también se aportan la tasa de éxito, la nota media de ingreso, la duración media de los estudios, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, y el alumnado de nuevo ingreso en el título. Se han comparado los datos de estos indicadores con los datos de los títulos ofertados por la Universidad de Córdoba pertenecientes a la rama de Ciencias. Los responsables destacan que las tasas de rendimiento y de éxito del Título son superiores a las propuestas, han continuado con la tendencia al alza a la vez que se han incorporado nuevos cursos en el desarrollo del Título.

Por otro lado, del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: se han realizado propuestas que han satisfecho a estudiantes y profesores en relación a la coordinación de actividades entre profesorado y la mejora de las tasas de rendimiento de los estudiantes; ausencia de quejas a través de la web de la Universidad; notable aumento de la movilidad de estudiantes, estando disponible en la web el cuadro de equivalencias con las Universidades de destino; accede al Título un número importante de estudiantes provenientes de ciclos formativos; y en el curso 2014-2015 se creó e implantó el procedimiento de lectura de TFG, y configuración de tribunales para su defensa. Y como principales debilidades: la baja participación en las encuestas de opinión de profesorado, estudiantes y PAS, lo que plantea a la UGCT la necesidad urgente de revisar el sistema de recogida de la información, que afecta no sólo al Título, sino a

toda la Universidad de Córdoba.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda seguir incidiendo en realizar la comparación de los resultados de los indicadores con los datos medios del Centro y de la Universidad de Córdoba, así como con indicadores externos (el mismo Grado en otras Universidades o referentes seleccionados), lo que permitiría contextualizar el Grado, fundamentar mejor las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del Grado y a la identificación de áreas de mejora.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Verificación (06.10.2011) de evaluación favorable. Las recomendaciones de dicho Informe se suponen atendidas en Autoinformes anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Mejorable

El título cuenta con dos Informes de Modificaciones (26.09.2014 y 04.11.2015) de evaluación favorable. Los responsables del Grado no mencionan en el Autoinforme las recomendaciones realizadas en dichos informes.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe mencionar cómo se han atendido y/o resuelto dichas recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el Autoinforme se hace mención a las recomendaciones del Informe de Seguimiento (26.10.2015). Se considera que se han atendido adecuadamente, excepto la referida a los indicadores, en la que se debe seguir incidiendo, como ya se ha comentado en el apartado correspondiente de este Informe.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incidir en la recomendación realizada sobre los indicadores.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio

El Grado ha realizado varias propuesta de modificaciones, no comunicadas al Consejo de Universidades que se consideran adecuadamente justificadas.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

El plan de mejora del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos propuesto en el Autoinforme de Seguimiento, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Sin embargo, la información que se proporciona en el Autoinforme es muy general y hace mención a que la Unidad de Garantía de Calidad ha realizado propuestas para la mejora, proporcionando el enlace para su consulta. No se especifican las acciones de mejora concretas, indicando los objetivos perseguidos con dichas acciones, la prioridad de las mismas, los responsables de su ejecución y las fechas estimadas de consecución.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda incluir el plan de mejora propuesto, incluyendo las acciones de mejora concretas, indicando los objetivos perseguidos con dichas acciones, la prioridad de las mismas, los responsables de su ejecución y las fechas estimadas de consecución. Todo ello permitirá valorar si dicho plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias**